

Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2024-2027.

ACTA
NÚMERO
10
Sesión
Ordinaria
26/03/2025.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 14:48 (catorce horas con cuarenta y ocho minutos) del día 26 de marzo de 2025 (dos mil veinticinco), día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 10 (diez), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2024-2027, Preside la Sesión la **C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, Presidenta Municipal y de la Secretaría General que está a cargo del **LIC. FERNANDO CONTRERAS RAMIREZ**.

En estos momentos la Presidenta Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Regidores Propietarios:

MTRO. JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO.
C. MA. FELIPA DE JESÚS PÉREZ OROZCO.
C. MA. VICTORIA MARTÍNEZ RAMIREZ.
C. IGNACIO AZAEL PÉREZ NUÑO.
LIC. LAURA ANAHY VELARDE DELGADILLO.
C. ERNESTO RODRÍGUEZ OSIO.
LIC. PAOLA ELIZABETH DEL RIO SALAZAR.
LIC. PRISCILLA SAHAGÚN SALINAS.
C. ALEXA MIROSLAVA CELVERA CAMBA.
C. ALFREDO CAMARENA PÉREZ.
MTRA. MA. LUIZA MARTÍNEZ ALMARAZ.

Síndico Municipal

LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ.

Presidente Municipal

C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ.

La Presidenta Municipal. -

Secretario fueron notificados los Regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión.

El Secretario. -

Si, fueron notificados en tiempo y forma Señora Presidenta.

La Presidenta Municipal. -

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, existe **QUÓRUM**

1 Victoria Martinez

Act 1486.

LEGAL declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretario le solicito dar lectura a la orden del día que se propone.

El secretario. -

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE Y AUTORICE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, EN EL PROGRAMA "ESTRATEGIA ALE" EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ MISMO SE AUTORICE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO MUNICIPAL, SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y SU ANEXO TÉCNICO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, CON EL FIN DE COADYUVAR EN LOS TRABAJOS Y ACCIONES PARA LLEVAR ACABO DICHO PROGRAMA, CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE FORMAN PARTE DEL MISMO.
4. SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE Y AUTORICE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, EN EL PROGRAMA "BARRIOS DE PAZ" EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ MISMO SE AUTORICE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO MUNICIPAL, SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y SU ANEXO TÉCNICO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, CON EL FIN DE COADYUVAR EN LOS TRABAJOS Y ACCIONES PARA LLEVAR ACABO DICHO PROGRAMA, CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE FORMAN PARTE DEL MISMO, Y ASÍ PROMOVER Y REFORZAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y MASCULINIDADES HACIA LA IGUALDAD.
5. SOLICITUD CON TURNO A COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DE LOS SIGUIENTES ORDENAMIENTOS MUNICIPALES **A).** - ORDENAMIENTO QUE MODIFICA ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES Y ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. **B).** - INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE EXPIDE EL REGLAMENTO DE ACCESO DE LA MUJER A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. **C).** - INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE EXPIDE EL REGLAMENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DEL CUIDADO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. **D).** - INICIATIVA DE ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA

La Presidenta Municipal. -

¿Hay algún comentario sobre este punto?

Sométalo a votación Señor Secretario.

El Secretario. -

En votación "**ECONOMICA**" se solicita que quienes estén a favor, lo manifiesten levantando la mano, en su caso en contra o abstención.

A favor 13

En contra 0

Abstención 0

Aprobado por unanimidad señora presidenta.

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. --- PRIMER. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, EN EL PROGRAMA "BARRIOS DE PAZ" EJERCICIO FISCAL 2025. -----

--- SEGUNDO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO MUNICIPAL, SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y SU ANEXO TÉCNICO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, CON EL FIN DE COADYUVAR EN LOS TRABAJOS Y ACCIONES PARA LLEVAR A CABO DICHO PROGRAMA, CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE FORMAN PARTE DEL MISMO. -----

--- TERCERO. - SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, PARA QUE DESCUENTE AL MUNICIPIO, DE SUS PARTICIPACIONES ESTATALES EL MONTO ECONÓMICO QUE CORRESPONDA AL INCUMPLIMIENTO, EL CUAL SERÁ DETERMINADO POR LA SISEMH DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA REGLAS DE OPERACIÓN. -----

La Presidenta Municipal. -

Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario. -

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
CORRESPONDIENTE A SOLICITUD CON TURNO A COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DE LOS SIGUIENTES ORDENAMIENTOS MUNICIPALES
A). - ORDENAMIENTO QUE MODIFICA ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES Y ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. **B).** - INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE EXPIDE EL REGLAMENTO DE ACCESO DE LA MUJER A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. **C).** - INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE EXPIDE EL REGLAMENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DEL CUIDADO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. **D).** - INICIATIVA DE ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2022. Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LO ANTERIOR PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y EN SU CASO DICTAMINACIÓN. -----

La Presidenta Municipal. -

¿Hay algún comentario sobre este punto?

Se turna a comisión de Gobernación.

Secretario continúe con el siguiente punto.

El Secretario. -

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
CORRESPONDIENTE A ASUNTOS VARIOS. -----

La Presidenta Municipal. -

¿Hay alguien que quiera agregar algún comentario a la presente sesión?

Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario. -

DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
CORRESPONDIENTE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN. -----

Victoria Martinez

El Secretario. -

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
CORRESPONDIENTE A SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE Y
AUTORICE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO,
JALISCO, EN EL PROGRAMA "BARRIOS DE PAZ" EJERCICIO FISCAL
2025, ASÍ MISMO SE AUTORICE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO
MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO MUNICIPAL,
SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y SU ANEXO TÉCNICO
CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y
HOMBRES Y LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, CON EL FIN
DE COADYUVAR EN LOS TRABAJOS Y ACCIONES PARA LLEVAR ACABO
DICHOS PROGRAMAS, CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE
FORMAN PARTE DEL MISMO, Y ASÍ PROMOVER Y REFORZAR LAS
ACCIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y MASCULINIDADES
HACIA LA IGUALDAD. -----



DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL.
OFICIO N°: 85M164/2025.

ASUNTO: SE SOLITA AUTORIZACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

AT N°: LIC. FERNANDO CONTRERAS RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO,
JALISCO.

PRESENTE:

Por medio de la presente misiva, y esperando se encuentre bien, me permito
solicitarle de la manera más atenta sea integrarlo a la convocatoria y respectivo
orden del día de la siguiente sesión de Ayuntamiento, para su análisis y, en su caso,
aprobación y autorización el siguiente punto:

1. Aprobación por parte del Pleno del H. Ayuntamiento para autorizar al
Gobierno Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, a participar en el Programa
"Barrios de Paz" Ejercicio Fiscal 2025, con la finalidad de promover y reforzar
las acciones de prevención de violencias y masculinidades hacia la igualdad,
cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre
Mujeres y Hombres (SISEMH) del Gobierno del Estado de Jalisco y publicado
en su página oficial el día 01 primero de marzo del año en curso, de
conformidad con las Reglas de Operación del Programa (ROP) Barrios de
Paz, para el Ejercicio Fiscal 2025. Para tal efecto, se autorice para la
suscripción del Convenio de Coordinación y Anexo Técnico respectivo, a la
C. Silvia Patricia Sánchez González, Lic. Alejandro Marroquín Álvarez, Lic.
Fernando Contreras Ramírez y LCP. Jesús Alfonso Marroquín Barajas, en su
carácter de Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General del
Ayuntamiento y Tesorero Municipal, respectivamente. En caso de
incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Zapotlanejo al Convenio
de Coordinación y su Anexo Técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de
Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que
descuente al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico
que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) de
acuerdo con los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación del
Programa (ROP).

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo,
quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.

ZAPOTLANEJO, JALISCO, A 14 DE MARZO DE 2025.

**"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNAL INFANTIL
DEL VIH Y LA SÍFILIS EN JALISCO"**

LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ALVÁREZ
SÍNDICO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO

Edic. Anulada
AN/590

Reforma #2, Col. Centro
C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco

Tel. (4573) 734-1024
www.zapotlanejo.gob.mx

Victoria Martinez

La Presidenta Municipal. -

¿Hay algún comentario sobre este punto?

Sométalo a votación Señor Secretario.

El Secretario. -

En votación "**ECONOMICA**" se solicita que quienes estén a favor, lo manifiesten levantando la mano, en su caso en contra o abstención.

A favor 13

En contra 0

Abstención 0

Aprobado por unanimidad señora presidenta.

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- PRIMERO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, EN EL PROGRAMA "ESTRATEGIA ALE" EJERCICIO FISCAL 2025. -----

--- SEGUNDO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO MUNICIPAL, SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y SU ANEXO TÉCNICO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, CON EL FIN DE COADYUVAR EN LOS TRABAJOS Y ACCIONES PARA LLEVAR A CABO DICHO PROGRAMA, CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE FORMAN PARTE DEL MISMO. -----

--- TERCERO. - SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA, PARA QUE DESCUENTE AL MUNICIPIO DE SUS PARTICIPACIONES ESTATALES EL MONTO ECONOMICO QUE CORRESPONDA AL INCUMPLIMIENTO, EL CUAL SERA DETERMINADO POR LA SISEMH DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA REGLAS DE OPERACIÓN. -----

La Presidenta Municipal. -

Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario. -

EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. - YA FUE AGOTADA AL INICIO DE LA SESIÓN SEÑORA PRESIDENTA.

La Presidenta Municipal. -

Continúe Secretario con el siguiente punto.

El Secretario. -

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
CORRESPONDIENTE A SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE Y AUTORICE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, EN EL PROGRAMA "ESTRATEGIA ALE" EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ MISMO SE AUTORICE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO MUNICIPAL, SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y SU ANEXO TÉCNICO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, CON EL FIN DE COADYUVAR EN LOS TRABAJOS Y ACCIONES PARA LLEVAR ACABO DICHO PROGRAMA, CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE FORMAN PARTE DEL MISMO.-----



DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL
OFICIO N°: SM/161/2025

ASUNTO: SE SOLITA AUTORIZACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

AT N°: LIC. FERNANDO CONTRERAS RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

PRESENTE:

Por medio de la presente misiva, y esperando se encuentren bien, me permito solicitarle de la manera más atenta sea integrando a la convocatoria y respectivo orden del día de la siguiente sesión de Ayuntamiento, para su análisis y, en su caso, aprobación y autorización el siguiente punto:

1. Aprobación por parte del Pleno del H. Ayuntamiento para autorizar al Gobierno Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, a participar en el Programa "Estrategia ALE" Ejercicio Fiscal 2025, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco (SISEMH) el día 21 de marzo de 2025, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa (ROP) Estrategia Ale, para el Ejercicio Fiscal 2025. Para tal efecto, se autoriza para la suscripción del Convenio de Coordinación y Anexo Técnico respectivo a las personas que ocupan el cargo de Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, al Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico, se autorice al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuento al municipio de sus participaciones estatales el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP).

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE,

ZAPOTLANEJO, JALISCO, A 23 DE MARZO DE 2025.
"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DEL VIH Y LA SÍFILIS EN JALISCO"

LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ALVAREZ
SÍNDICO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO

C.p. Archivo:
AM/Argb

Si Reformas al 2.º del Centro
C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco

El (2025) 161/2025
Bureau de la Presidencia Municipal

S. R. 16/03/25
Victoria Martinez

MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2022. Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LO ANTERIOR PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y EN SU CASO DICTAMINACIÓN.

6. ASUNTOS VARIOS.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Presidenta Municipal. -

Está a su consideración el orden del día propuesto.

La Presidenta instruye al Secretario General que proceda a tomar la votación del orden del día.

El Secretario. -

En votación **ECONÓMICA**, se solicita que quienes estén a favor, lo manifiesten levantando la mano, en su caso en contra o abstención.

A favor	13
En contra	0
Abstención	0

Aprobado por unanimidad señora presidenta.

La Presidenta Municipal. -

Secretario proceda a desahogar el primer punto del orden del día.

El Secretario. -

EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, YA FUE LLEVADO A CABO AL NOMBRAR LISTA DE ASISTENCIA AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN.

La Presidenta Municipal. -

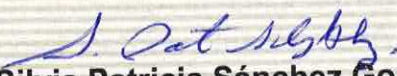
Continúe Secretario con el siguiente punto.

Victoria Martinez

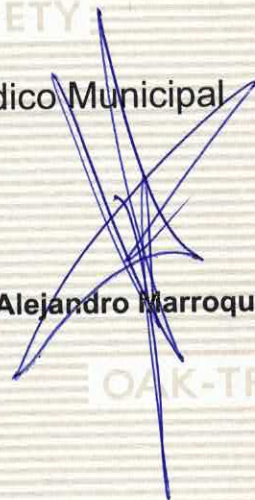
La Presidenta Municipal. –

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria número 10 (diez), siendo las 15:00 (quince horas), del día 26 de marzo de 2025 (dos mil veinticinco), firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

La Presidenta Municipal:


C. Silvia Patricia Sánchez González.

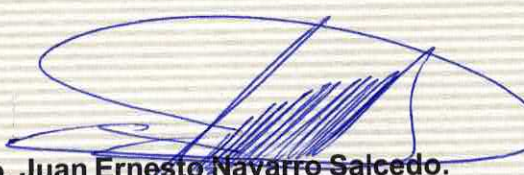
Síndico Municipal

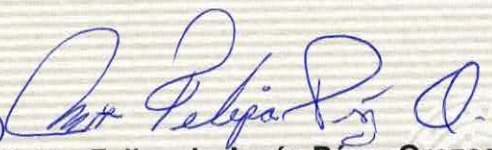

Lic. Alejandro Marroquín Álvarez

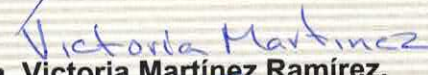
Secretario General


Lic. Fernando Contreras Ramírez

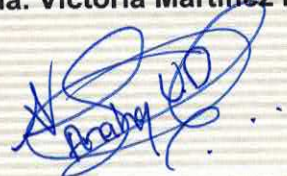
Regidores Propietarios:


Mtro. Juan Ernesto Navarro Salcedo.

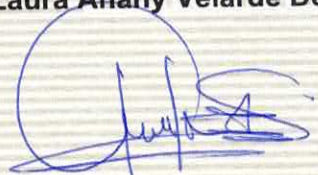

C. Ma. Felipa de Jesús Pérez Orozco.

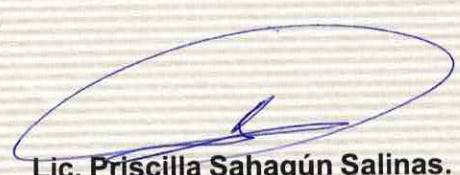

C. Ma. Victoria Martínez Ramírez.


C. Ignacio Azael Pérez Nuño.


Lic. Laura Anahy Velarde Delgadillo

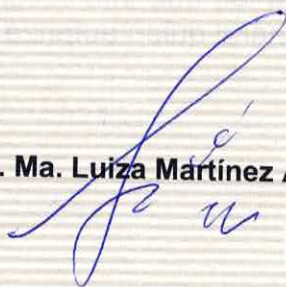

C. Ernesto Rodríguez Osio


Lic. Paola Elizabeth del Rio Salazar.


Lic. Priscilla Sahagún Salinas.


C. Alexa Miroslava Celvera Camba.


C. Alfredo Camarena Pérez


Mtra. Ma. Luiza Martínez Almaraz.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria número 10 (diez), celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; a las 14:48 (catorce horas con cuarenta y ocho minutos) del día 26 de marzo de 2025 (dos mil veinticinco).